

Santiago, 26 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449, piso 9

Presente

Inscripción en el Registro de Valores N° 804

Ref.: Comunica celebración de Junta Ordinaria de Accionistas.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa legal, ponemos en su conocimiento que el Directorio de Intasa S.A., en sesión celebrada el día miércoles 25 de marzo de 2020, ha citado a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 23 de abril de 2020, a partir de las 12:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la memoria y los estados financieros del ejercicio 2019, la situación de la sociedad y los informes de los auditores externos; aprobación del resultado del ejercicio, política de dividendos y distribución de utilidades; designación de auditores externos; elección de directores; remuneración de directores; designación del periódico para los efectos de publicación de las citaciones a juntas y otros; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión de Directorio, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2019 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por ese capítulo, como era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año pasado.

Hacemos presente que la sociedad informará en los avisos y carta de citación a la Junta, los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta de manera de permitir a los accionistas participar en forma remota. De esta manera, los accionistas de la sociedad, podrán asistir de manera presencial a la Junta o bien, participar de manera remota y simultánea. Asimismo, y en el evento que por disposición de la autoridad no fuere posible la realización de reuniones presenciales, el Directorio aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta. Todo lo anterior, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

La sociedad informará, a través de su página web con la debida antelación a la fecha de celebración de la Junta, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad y poder, cuando corresponda.

Saluda atentamente,



José Antonio Aguirre
Gerente General